



FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS



Universidad
Nacional
de Córdoba

RESOLUCIÓN N° 519 / 2015

VISTO:

La Resolución Decanal N° 1048/2015, dictada ad referéndum del Honorable Consejo Directivo con fecha 11 de setiembre de 2015;

Y CONSIDERANDO:

Que es pertinente autorizar a los docentes, investigadores y becarios afectados al operativo que revistan en cargos con dedicación exclusiva;

Que la misma fue tratada en la Sesión Ordinaria del día de la fecha, compartiendo este Honorable Cuerpo los términos de la misma; por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
RESUELVE:

Art. 1°.- Aprobar la Resolución Decanal N° 1048/2015, dictada ad-referéndum del Honorable Consejo Directivo con fecha 11 de setiembre de 2015.

Art. 2°.- Autorizar a los docentes e investigadores que se mencionan a continuación, con los alcances previstos en la Ordenanza HCS N° 5/2000, a realizar las actividades inherentes para la Encuesta Boca de Urna correspondiente al acto eleccionario del 13 de setiembre de 2015:

- | | |
|-----------------------------|-----------------|
| - Dr. Fernando Ferrero | Legajo N° 7802 |
| - Dr. Martín Saino | Legajo N° 35783 |
| - Dra. Margarita Díaz | Legajo N° 17677 |
| - Mgter. María Inés Stímolo | Legajo N° 28952 |
| - Mgter. Nancy Stanecka | Legajo N° 27097 |
| - Mgter. Fernando García | Legajo N° 34709 |

Art. 3°.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A DOS DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE.

rv

Cr. FACUNDO QUIROGA MARTÍN
Secretario Técnico
Facultad de Ciencias Económicas

Mgter. JHON BORETTO
DECANO
Facultad de Ciencias Económicas